

DECRETO 1660 DE 2014

(diciembre 19)

D.O. 49.370, diciembre 19 de 2014

por el cual se efectúa un nombramiento.

Nota: Corregido por el Decreto 16 de 2015.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Francisco Solano Mendoza, identificado con la cédula de ciudadanía número 80085051, en el cargo de Presidente del Banco Agrario de Colombia S. A., Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Aurelio Iragorri Valencia.